

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del ocho de septiembre de dos mil veintiséis, se reunieron quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrado en funciones Héctor Floriberto Anzures Galicia², ante la secretaria general de acuerdos en funciones Raquel Ortega Martínez.

Una vez verificado el quorum por la secretaria general de acuerdos en funciones inició la sesión privada convocada para tratar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTO DE SESIÓN PÚBLICA

Se analizó -como único punto- el proyecto de sentencia que se somete a consideración del Pleno para ser resuelto en sesión pública, relativo a los juicios SCM-JDC-268/2026 y SCM-JDC-269/2026.

Las magistraturas integrantes del Pleno de esta Sala Regional expresaron diversas consideraciones respecto de dicho proyecto y decidieron, por unanimidad, que se analizará y, en su caso, aprobará en la sesión pública de resolución que se convoque para tal efecto, con el siguiente sentido esencial propuesto:

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA ³	RESPONSABLE ⁴	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
1	SCM-JDC-268/2026	[REDACTED]	TEEM	Confirmar
2	SCM-JDC-269/2026	[REDACTED]*	TEEM	Acumular al SCM-JDC-268/2026

Agotado el asunto que motivó la presente sesión, se declaró concluida a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que inició, solicitando a la secretaria general de acuerdos en funciones que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 262; 265, fracciones VIII y XVI; así como 272 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, X, XV y XVIII; y 54, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

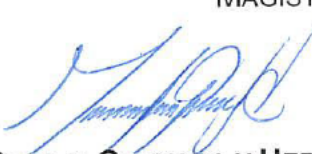
Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante la secretaria general de acuerdos en funciones quien autoriza y da fe.



JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO



HÉCTOR FLORIBERTO ANZURES GALICIA
MAGISTRADO EN FUNCIONES



MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA



RAQUEL ORTEGA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
² En términos de la designación realizada mediante el acuerdo de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, emitido por la presidenta de esta Sala Regional, con motivo de las excusas fundadas de la magistrada Ixel Mendoza Aragón, resueltas el pasado veinticinco de agosto.
³ Los nombres de las partes actoras de los juicios SCM-JDC-268/2026 y SCM-JDC-269/2026 fueron protegidos de conformidad con los artículos 6 y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 25 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
⁴ Según las siglas que la responsable usa en su propia página de internet TEEM: Tribunal Electoral del Estado de Morelos.